



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN  
BOGOTÁ, D.C., 13 DE DICIEMBRE 2024

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LOS MAGISTRADOS DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001220300020240299701**. DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DEL FALLO PROFERIDO POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, QUE NEGÓ LA TUTELA DE RAFAEL VEGA FRENTE AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y LOS INTERVINIENTES EN EL EJECUTIVO N° 2003- 00631..DECISIÓN; EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA. COMUNÍQUESE LO DEFINIDO A LAS PARTES Y AL A-QUO POR UN MEDIO EXPEDITO, Y EN OPORTUNIDAD, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA LA EVENTUAL REVISIÓN.. POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A: **A ROBERTO CASTRO OTERO-DEMANDADO**. PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA  
EL 21 DE ENERO DE 2025 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 21 DE ENERO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a